

INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
CÓDIGO MEC ID	4314613
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	13 de abril de 2018

Conforme a lo establecido en la Orden de 10 de julio de 2017 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°143, del 28 de julio de 2017), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la directora de Unibasq, el día 8 de noviembre de 2017, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por Resolución de 1 de abril de 2015, Resolución de 14 de febrero de 2017 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster Universitario en Náutica y Transporte Marítimo habilita para el ejercicio de la profesión de Capitán de la Marina Mercante, según Real Decreto 973/2009 que permite dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de la Organización Marítima Internacional (STCW-78/95).

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Existe una Comisión Académica encargada de la coordinación, pero no consta que existan coordinadores de asignaturas, de curso y de título. Entre las evidencias no se han presentado actas de reuniones de coordinación.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda detallar los mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical), y aportar evidencias de los mismos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web, la información que contienen las guías docentes de las asignaturas está actualizada aunque es muy escasa.

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) no está fácilmente accesible.

No están publicados los C.V. del profesorado

No existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incluir información fácilmente accesible sobre los principales resultados del título cuando se disponga de los mismos.

Se recomienda publicar los C.V. del profesorado

Se recomienda incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad

Se recomienda completar la información sobre horarios y tutorías

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Es necesario detallar las líneas de investigación específicas en las que participa el profesorado del máster y el/la coordinador/a de cada una de las asignaturas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda ampliar la información en inglés en la página web del título.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La información referente al trabajo de fin de máster parece escasa.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda ampliar la información relativa al TFM, realizando una guía de TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

La actual Escuela de Ingeniería de Bilbao nace a comienzos del año 2016 como resultado de la fusión de 4 antiguas Escuelas de la UPV/EHU:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao (fundada en 1.897)
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao (fundada en 1.942)
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas (fundada en 1.913)
- Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales (fundada en 1.739)

En la documentación revisada queda patente el compromiso del centro en relación a la gestión de la calidad en las distintas certificaciones obtenidas (ISO, EFQM, AUDIT). Se constata que el centro está en proceso de rediseño de su SGC para dar respuesta a la nueva organización tras la fusión de los centros anteriores. Se recuerda que una vez finalice el proceso de rediseño se podrá presentar a evaluación dentro del programa AUDIT.

Se recomienda revisar los indicadores de los diferentes procedimientos y clarificar el procedimiento de comunicación de resultados tanto a los grupos de interés internos como a los externos.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias a los sistemas de gestión de calidad de cada uno de los centros antes de la fusión. Sin embargo, no ha transcurrido tiempo suficiente para poder afirmar que el nuevo Sistema permite satisfacer este criterio.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. Lo que no queda suficientemente claro es cómo se analizan los resultados de dichos informes y las áreas de mejora que se derivan de ellas. Las medidas las toma el centro una vez analizado el informe por el Equipo Directivo, pero no se hace mención a cómo se comunican o a través de qué herramientas o vías se llevan a cabo.

Algo similar sucede con el análisis de la satisfacción con la formación recibida, se analiza la encuesta por parte del Equipo de Dirección para su revisión y se aprueba para su posterior uso. No obstante, no se especifica con claridad cómo y por quién se analizan los resultados de dicha encuesta, cuáles son las repercusiones que se derivan de este análisis y dónde se plantean las áreas de mejora. También sería deseable especificar cómo se comunican estos análisis para que lleguen a todos los grupos de interés.

En resumen, debería visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear mejoras o la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se destaca como buena práctica que el 70% del profesorado cuente con acreditación positiva del programa DOCENTIAZ.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda intensificar las acciones para incrementar la tasa de profesorado doctor y el número de sexenios del mismo.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del

título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

El Máster no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso está muy por debajo de los valores aprobados en la memoria de verificación.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Se destaca la alta valoración de estudiantes y egresados sobre los recursos materiales, y la elevada satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación docente.

7.3.

No se dispone de indicadores de inserción laboral de los egresados del título debido a que Lanbide realiza las encuestas transcurridos tres años desde la finalización de los estudios y el centro no realiza encuestas propias. De la información facilitada a través de las entrevistas (estudiantes, empleadores) se constata que los egresados consiguen una alta inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incluir en futuros informes datos sobre inserción laboral tan pronto se encuentren disponibles los datos oficiales de Lanbide.

Se recomienda desarrollar en el propio Centro una alternativa a las encuestas oficiales para ofrecer datos de inserción laboral.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
CÓDIGO MEC ID	4314613
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	13 de abril de 2018

Conforme a lo establecido en la Orden de 10 de julio de 2017 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°143, del 28 de julio de 2017), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 8 de noviembre de 2017 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Escuela de Ingeniería de Bilbao (Bizkaia) se hizo con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la Universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas en la agenda. Todas las entrevistas realizadas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. Las evidencias solicitadas por el panel de expertos de forma previa a la visita fueron puestas a disposición por la Universidad. A la audiencia pública acudieron varias personas para preguntar cuestiones relacionadas con el proceso de evaluación del panel.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Directora de Unibasq.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Revisadas las evidencias disponibles antes y después de la visita, así como el resto de la documentación presentada, se concluye que el programa formativo se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y es coherente con el perfil de competencias y con los objetivos marcados. Las actividades formativas se consideran adecuadas, la secuenciación de las asignaturas es adecuada.

La organización y desarrollo del máster se realiza de acuerdo a la memoria de verificación.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Teniendo en cuenta la documentación presentada y las entrevistas realizadas a empleadores y egresados, se concluye que el perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Informe de Autoevaluación se pone de manifiesto que se consigue este objetivo, que es la comisión académica la encargada de la coordinación y para ello se citan varias normativas pero en ningún momento se indica que existan coordinadores de asignaturas, de curso y de título.

Entre las evidencias no se han presentado actas de reuniones de coordinación, por lo que no existen evidencias relativas a medidas concretas tomadas en las comisión académica para resolver problemas de coordinación horizontal, ni vertical, ni a un procedimiento convenientemente articulado para resolver problemas de coordinación entre los contenidos de las asignaturas especificados en las guías docentes de las mismas. Las actas de la comisión académica presentadas se refieren a asuntos relativos a fechas y tribunales de TFM, no a coordinaciones relacionadas con el título.

Durante la visita, se ha informado sobre la asignación de un coordinador de máster para realizar las tareas respecto a ello, por lo que habrá que revisar en las próximas evaluaciones si se realiza de manera adecuada.

Se recomienda formalizar evidencias de los mecanismos de coordinación.

Se destaca la alta satisfacción de estudiantes y profesorado con la coordinación.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de plazas se ha respetado respecto a la memoria verificada cumpliendo los criterios de admisión establecidos. El perfil de ingreso de los estudiantes está controlado, siendo la mayoría de los alumnos provenientes del grado en Náutica y Transporte Marítimo.

El número de estudiantes matriculados está muy por debajo de los valores aprobados en la memoria de verificación.

Se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los indicadores de rendimiento académico son buenos por lo que se puede concluir que la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la página web del máster existe suficiente información, aunque no siempre es de fácil acceso. La información general sobre las características del programa, así como la memoria para la verificación del título y parte de sus resultados está disponible. La institución dispone, por tanto, de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

En la página web del centro también están publicados los horarios, las aulas, el calendario de exámenes, y las guías docentes de las asignaturas. Por tanto, existe información suficiente para que los estudiantes matriculados puedan seguir adecuadamente el título, incluidos los recursos de aprendizaje previstos, salvo pequeñas omisiones relativas a tutorías, horarios, etc.

En la página web, la información que contienen las guías docentes de las asignaturas está actualizada aunque es muy escasa.

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) no está fácilmente accesible.

No están publicados los C.V. del profesorado

No existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad

Se recomienda:

- incluir información fácilmente accesible sobre los principales resultados del título cuando se disponga de los mismos.
- publicar los C.V. del profesorado
- incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad
- completar la información sobre horarios y tutorías.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información necesaria para la toma de decisiones tiene un fácil acceso. La página web está bien estructurada y resulta sencillo encontrar la información necesaria para poder recoger documentación para la toma de decisiones antes de elegir el título a cursar.

Es necesario detallar las líneas de investigación específicas en las que participa el profesorado del máster y el/la coordinador/a de cada una de las asignaturas.

Se recomienda ampliar la información en inglés en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los estudiantes, en general, pueden acceder a la información necesaria sobre su plan de estudios, exámenes, horarios en la página web, donde todo el material está disponible y accesible. La mayoría de las guías docentes también se encuentran disponibles para poder seleccionar las asignaturas previo a la confirmación de la matrícula. La información referente al trabajo de fin de máster parece escasa.

Se recomienda ampliar la información relativa al TFM, realizando una guía de TFM.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La actual Escuela de Ingeniería de Bilbao nace a comienzos del año 2016 como resultado de la fusión de 4 antiguas Escuelas de la UPV/EHU:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao (fundada en 1.897)
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao (fundada en 1.942)
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas (fundada en 1.913)
- Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales (fundada en 1.739)

En la documentación revisada queda patente el compromiso del centro en relación a la gestión de la calidad en las distintas certificaciones obtenidas (ISO, EFQM, AUDIT).

Se constata que el centro está en proceso de rediseño de su SGC para dar respuesta a la nueva organización tras la fusión de los centros anteriores. Se recuerda que una vez finalice el proceso de rediseño se podrá presentar a evaluación dentro del programa AUDIT.

El centro ha sentado las bases y tiene avanzada la documentación de su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) conforme a las normas y directrices establecidas. Dicho documento se encuentra publicado en la página web del centro y accesible a todos los grupos de interés.

También están disponibles los informes de seguimiento de las titulaciones de grado, de las titulaciones de máster y el informe de Gestión de Centro del curso 2014-2015. En dichos informes se constata la revisión de los distintos procesos, procedimientos, titulaciones y evidencias, y las áreas de mejora detectadas.

Faltan indicadores en diversos procedimientos.

En el procedimiento P-03.03.03 "Boletines y Folletos" el flujograma no corresponde a este procedimiento, sino al de "Quejas y sugerencias".

Falta desarrollo del flujograma del procedimiento P-01-03 "Planificación de las titulaciones".

El procedimiento P3.01 "Gestión de la plantilla" no se explica suficientemente, se remite al anexo.

El procedimiento "Gestión administrativa de la plantilla" no está terminado.

No queda suficientemente claro cómo se informa al alumnado y a la sociedad en general de los resultados obtenidos. Se explica el procedimiento para informar a los grupos de interés del centro, pero no se llega a describir ni el procedimiento ni los medios utilizados para llegar a los demás grupos de interés.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias a los sistemas de gestión de calidad de cada uno de los centros antes de la fusión. Sin embargo, no ha transcurrido tiempo suficiente para poder afirmar que el nuevo Sistema permite satisfacer este criterio.

El SGC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El Centro dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

Aunque la tabla nº 6 recoge un conjunto de indicadores para medir la efectividad de los procedimientos diseñados, no todos los procedimientos relacionados en el manual cuentan con indicadores, por ejemplo el P-02.07.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. Lo que no queda suficientemente claro es cómo se analizan los resultados de dichos informes y las áreas de mejora que se derivan de ellas. Las medidas las toma el centro una vez analizado el informe por el Equipo Directivo, pero no se hace mención a cómo se comunican o a través de qué herramientas o vías se llevan a cabo.

Algo similar sucede con el análisis de la satisfacción con la formación recibida, se analiza la encuesta por parte del Equipo de Dirección para su revisión y se aprueba para su posterior uso. No obstante, no se especifica con claridad cómo y por quién se analizan los resultados de dicha encuesta, cuáles son las repercusiones que se derivan de este análisis y dónde se plantean las áreas de mejora. También sería deseable especificar cómo se comunican estos análisis para que lleguen a todos los grupos de interés.

En resumen, debería visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear mejoras o la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Revisadas las evidencias presentadas, se podría concluir que el personal académico que imparte docencia es adecuado y está suficientemente cualificado, a nivel académico, profesional e investigador para impartir docencia en el mismo, teniendo en cuenta sus características. Sin embargo, es recomendable disponer de un C.V. más concreto de todo el PDI estable para poder aseverar esta afirmación y adecuación con las asignaturas impartidas.

Se considera apropiada la aportación de los profesores asociados, o profesionales externos, ya que contribuyen con un alto valor añadido a la enseñanza en los másteres.

Aunque los porcentajes de Profesorado Doctor frente al total son razonables, se considera importante tratar de incrementar ese porcentaje, así como el número de sexenios de los mismos.

Se destaca como buena práctica que el 70% del profesorado de la EIB-Portugalete cuenta con acreditación positiva del programa DOCENTIAZ.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la memoria de verificación no se ha encontrado ningún apartado que haga mención a un compromiso de la universidad respecto a este título "relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado".

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Una vez revisadas las evidencias presentadas antes y después de la visita, y tras las entrevistas se concluye que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son suficientes y se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Es de destacar la alta valoración de estudiantes y egresados sobre los recursos materiales.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El centro cuenta con mecanismos de apoyo para realizar una orientación al alumnado, salvo en lo que respecta a los programas de movilidad, ya que no hay posibilidad de ello.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según el informe de autoevaluación, no se hicieron recomendaciones en este sentido en los informes de seguimiento de la agencia evaluadora (Unibasq). En la memoria de verificación no se ha encontrado ningún apartado que haga mención a un compromiso de la universidad respecto a este título adicionalmente a los recursos materiales ya disponibles.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados indican que este criterio se alcanza adecuadamente de forma general.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A la vista de las evidencias presentadas, de los resultados de las encuestas, de las tasas de rendimiento, y las entrevistas, se puede concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso. Sin embargo, se recomienda elaborar una estrategia para resolver el problema que surge respecto a la flexibilidad horaria y reducir el número de plazas de alumnos o una estrategia para incrementar el número de matriculaciones.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El indicador no está disponible, puesto que Lanbide realiza las encuestas transcurridos tres años desde la finalización de los estudios, por lo que se recomienda desarrollar en el propio centro una alternativa a las encuestas oficiales para ofrecer datos de inserción laboral, ya que no se dispone de información al respecto. Desde la información facilitada a través de las entrevistas (estudiantes, empleadores) se ha recogido que los egresados consiguen una alta inserción laboral.

Se recomienda incluir en futuros informes datos sobre inserción laboral tan pronto como se encuentren disponibles los datos oficiales de Lanbide.
